



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.410.137-2 JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA C.C. 10.138.110 Representante Legal.			
Nombre o razón social y NIT del contratista:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.410.137 JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA C.C. 10.138.110 Representante Legal.			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Carera 7 No. 27-18; TEL.:3127011			
Número del Contrato: Orden de Compra No. 111572 (No. Interno Contrato 064 de 2023)	Fecha de suscripción: 16 de junio de 2023			
Valor inicial del contrato: \$4.967.875.985.00	Valor final del contrato: \$4.967.875.985.,00			
Fecha de inicio: 30 de junio de 2023 (Acta de inicio)	Fecha de terminación: 31 de octubre de 2023			
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses	Fecha de la garantía: 20 de junio de 2023			
OBJETO: “Adquirir motocicletas de alta potencia para esquemas de protección de funcionarios judiciales clasificados con nivel de riesgo.”				
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Valor adicional		Plazo adicional	
CALIFICACIÓN	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones: El contrato se ejecutó normalmente.				

Nombre y cargo del supervisor Designado del contrato: CARLOS A. VENEGAS BETANCOURT- Supervisor - Profesional Universitario G20 con funciones de Jefe Sección Transportes - División Servicios Administrativos- Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024

CARLOS A. VENEGAS BETANCOURT
Supervisor Designado

MARTHA C. RODRÍGUEZ CERVANTES
Directora Unidad Administrativa

Elaboró: Josefina Olaya
Revisó: Diana Jahel Buitrago
Aprobó: Juan Hernández Martínez